

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2019-00305
Providencia Nro.

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, julio 10 del 2023. Al despacho de la señora la presente actuación. Favor Proveer.


DIEGO SALAZAR DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1128
Radicación nro. [76001311000320190030500](#)

Santiago de Cali, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

La Dra. Esperanza García Muñoz, en calidad de Apoderada de Jaime Heriberto Cortes Sevillano, presenta excusa por el incumplimiento a la audiencia de inventario y avalúos programada para el 4 de julio de 2023 a las 9:00 am, debido a la presencialidad en otra audiencia que se le requería en la misma fecha y hora, por lo anterior adjuntó la constancia.

Se les manifiesta a las apoderadas en el presente proceso, que se fijará fecha para la audiencia de que trata el art. 501 del C.G..P, una vez sea aportado de manera conjunta los inventarios y avalúos, teniendo en cuenta lo dispuesto por este despacho en acta¹ de audiencia de fecha 22 de febrero del presente año y lo ordenado por el Tribunal Superior de Cali – Sala de familia².

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

REQUERIR a las partes y a sus apoderadas para que den cumplimiento a lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

¹ [30ActaAudiencia.pdf](#)
² [35TribunalResuelveApelacion.pdf](#)

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 103 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 12 de julio 2023


El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f476ac36f96fe31426f57e993042d842e7f12302a874c23fbbbc5a5a4b7a86**

Documento generado en 11/07/2023 03:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>